

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICO
Nº 172

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto Supremo N° 661.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, articulo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 21.634, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- j) Ord. N° 2727/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concón, en virtud del cual se solicita autorizar el llamado a Propuesta Pública para "**GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA**". Con autorización Alcaldicia
- k) Certificado de Disponibilidad N° 1437 de fecha 19.12.2025 firmado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición de gif card de alimentos, por un monto total de \$ 200.000.000 con IVA incluido, imputado en la cuenta 215 24 01 007 001 001 denominada "Cajas de Mercaderías Asistencia Social".
- l) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- m) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- n) Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05 de enero del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA**" según Especificaciones Técnicas.
- o) Publicación de proceso licitatorio denominado "**GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA**", con fecha de publicación el 05 de enero de 2026.
- p) Ord. N° 02 de fecha 07.01.2026 de Secretaria Municipal informando Acuerdo N° 05 tomado en Concejo Municipal N° 01, autorizando suscripción de contrato.
- q) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA** ID 2594-2-LE25, de fecha 20 de enero del 2026, comisión conformada por Director Dideco, Directora Administración y Finanzas, Jefa Area Social y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° [REDACTED]
Oferente N° 2 FIDELOGIST SPA, RUT N° 77.531.804-K
Oferente N° 3 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD , RUT N° 77.312.480-9

CONSIDERANDO:

Se evalúa las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 25%	EXPERIENCIA 20%	COMERCIO ASOCIADO 20%	PLAZO DE ENTREGA 25%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 7.045.081-2	23,81% Valor sin IVA \$ 198.450.000.	8.00% 3 OC	12.00% 2 Comercio Asociado	22.50% 4 días	5%	5 %	76.31%
FIDELOGIST SPA, RUT N° 77.531.804-K	24.19% Valor sin IVA \$ 195.300.000	0.00% 0 CO	12.00% 2 comercio asociado	15.00% 10 días	5%	5%	61.19%
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSED, RUT N° 77.312.480-9	25.00% Valor sin IVA \$ 189.000.000	12.00% 8 OC	12.00% 2 comercio asociado	15.00% 10 días	5%	5%	74.00%

Acta de Evaluación recibida con fecha 20.01.2026 con autorización de Alcaldía

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-2-LE26 denominada "GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA". luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl al Oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 7.045.081-2**, según Especificaciones Técnicas, por el monto total de **\$ 198.450.000 EXENTO DE IVA** y con plazo de entrega de 4 días.
2. **CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. **EMÍTASE**, una vez recepcionado el Decreto Alcaldicio que sanciona contrato, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
4. **SOLICITESE**, al Adjudicatario al momento de la firma del Contrato documento de garantía para **RESGUARDO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, correspondiente a 5% del total neto adjudicado.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 24 01 007 001 001 denominada "CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL" en el área de gestión Programas Sociales.
6. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- DAF
- 3.- ADQUISICIONES

